



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1679/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/06/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Demian Afkar Guerra Navia, Profesional grado 9° EUS, Contrata, de la Unidad de Proyectos de Inversión, concurra a Valparaíso a una vista técnica de inspección.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DEMIAN AFKAR GUERRA NAVIA, RUN N° 15775083-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 8 de junio de 2023 y hasta el 8 de junio de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. viatico 1 día al 40% y reembolso por gastos en bencina, peajes y otros gasto con cargo a los gastos administrativos del proyecto "Conservación Museo de Historia Natural de Valparaíso" código BIP 40049894-0.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



1687387629685514



1687443110867



REGISTRADO
22 JUN 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1687387629685514



1687443110867

